

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

La solicitud de auspicio presentada por la Dra. Marta Rivas y el Dr. Diego Baulde, Presidente y Delegado Regional Patagonia Sur, de la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 8 y 10 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la temática del evento está vinculada con las carreras del área de la salud de nuestra Facultad y específicamente con la Carrera de Bioquímica.

Que dicho Congreso brindará un espacio para intercambiar conocimientos y experiencia sobre distintas problemáticas relacionadas con la Microbiología de Alimentos.

Que participarán profesionales nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Bioquímica.

Que la participación de la Facultad es de carácter honorífica.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, al “*Tercer Congreso Argentino de Microbiología de Alimentos*”, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 8 y 10 de noviembre del año en curso.

Art. 2º) Elevar copia de la presente a la Comisión Organizadora.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 456/06.-


MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.